

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN LA ACCIÓN POPULAR RADICADO 050013103 002 **2018-00011 00**

Agencias en derecho. \$ 1 '000. 000.oo

GASTOS ACREDITADOS

TOTAL: \$ -----
1 '000. 000.oo

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00011 00
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	SERFIN EDUCATIVO S.A
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>194</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>19 de diciembre de 2022</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6703b1cbc5794d21e8dd0299a37964f62ffd46bb5beb88d4ad176d70e564fe1e

Documento generado en 16/12/2022 11:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>